FICHA DE ACCIÓN 1	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Red de Paraderos
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad Sostenible 6.1 Concepto de tránsito y movilidad
Objetivo al cual contribuye	Promover una movilidad limpia y eficiente, mediante la reducción de emisiones de carbono para mejorar la calidad de vida en Río Bueno.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Red de Paraderos" tiene por objetivo la instalación de paraderos de transporte público equipados con tecnologías de energía renovable en puntos estratégicos de la comuna de Río Bueno. Estos paraderos contarán con iluminación LED alimentada por energía solar, estaciones de carga para dispositivos móviles y paneles informativos con horarios y rutas de transporte. El proyecto contempla un estudio previo de factibilidad para la selección de ubicaciones prioritarias y un diseño modular adaptable a las condiciones climáticas locales. Se espera que esta infraestructura no solo brinde un espacio seguro y eficiente para los usuarios del transporte público, sino que también contribuya a la transición hacia un sistema de movilidad más sustentable y energéticamente eficiente. En general todas las inversiones, superan las posibilidades de financiamiento con capital propio del municipio y por otro lado, no dispone de recursos humanos y la capacidad técnica requerida para desarrollar la actividad, por ello, el costo se considera para la contratación de los recursos humanos y físicos para postular la iniciativa a diferentes modos de financiamiento.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Implementar una red de paraderos energéticamente sostenibles en la comuna de Río Bueno para mejorar la seguridad, accesibilidad y eficiencia del transporte público.
Alcances	Comuna de Río Bueno.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$25.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Usuarios del transporte público en la comuna de Río Bueno.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento para la adquisición e instalación de paraderos. Resistencia de la comunidad a la ubicación de paraderos en ciertos sectores. Dificultades técnicas para la instalación de sistemas de energía solar en ciertas áreas. Vandalismo o daños a la infraestructura. Condiciones climáticas adversas que retrasen la instalación. Falta de mantención de los sistemas, y por ello bajen las eficiencias de los mismo.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Potenciar el uso del transporte publico
Sociales	Incremento en la seguridad y comodidad de los usuarios del transporte público. Mejora en la accesibilidad de sectores rurales y urbanos.
Ambientales	Reducción del consumo de energía convencional en infraestructuras públicas. Fomentar el uso de transporte público. Reducción de la generación de CO_2, por la generación con ERNC.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Diagnóstico y selección de ubicaciones estratégicas.	2 meses
2. Diseño y planificación técnica de los paraderos.	3 meses
3. Búsqueda de financiamiento y licitación.	4 meses
4. Instalación de infraestructura en ubicaciones priorizadas.	6 meses
5. Monitoreo, evaluación y ajustes.	3 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Coordinación y liderazgo del proyecto. Asignación de recursos financieros y humanos. Aprobación de ubicaciones y diseños.
Ministerio de Energía, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Agencias Sostenibilidad Energética (ASE)	Asesoría en energías renovables. Coordinación de movilidad. Apoyo técnico.
Empresas de energía y tecnología	Proveedores de paneles solares y equipamiento LED. Empresas de transporte para la integración del sistema de información.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Acompañamiento y validación del proyecto. Organizaciones vecinales: Participación en la selección de ubicaciones.
Comunidad	Usuarios del transporte público: Beneficiarios directos del proyecto. Participación en encuestas y evaluación del sistema.

FICHA DE ACCIÓN 2	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Habilitación de espacios públicos para la práctica de actividades y promover la movilidad sostenible.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad Sostenible. 6.1 Concepto de tránsito y movilidad.
Objetivo al cual contribuye	Promover una movilidad limpia y eficiente, mediante la reducción de emisiones de carbono para mejorar la calidad de vida en Río Bueno.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Habilitación de espacios públicos para la práctica de actividades y promover la movilidad sostenible" busca acondicionar diversas áreas urbanas para fomentar el uso de transporte no motorizado y la recreación al aire libre. Esto incluirá la creación y mejoramiento de ciclovías, zonas peatonales, parques urbanos y áreas de ejercicio. Se priorizará la adaptación de espacios públicos en sectores de alta afluencia, asegurando su inclusión en la red de movilidad sostenible y promoviendo estilos de vida activos y saludables en la comunidad. Se propone iniciar con un piloto, que defina una ruta que una un sector de la ciudad con el centro de la ciudad, privilegiando la movilidad sustentable, potenciando la movilidad a pie y en bicicleta.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Implementar infraestructura pública sostenible que fomente el uso de medios de transporte no motorizados y la actividad física, mejorando la calidad de vida en la comuna.
Alcances	Comuna de Río Bueno.
Plazo de ejecución	Largo plazo.
Costo estimado	$15.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Habitantes de la comuna que utilicen los espacios públicos y medios de transporte sostenible.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Tránsito y Transporte Público Dirección de Obras Municipales
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento para la ejecución del proyecto. Oposición de la comunidad a cambios en la planificación urbana. Dificultades técnicas para la adecuación de espacios existentes. Vandalismo o deterioro prematuro de la infraestructura. Factores climáticos adversos que retrasen la habilitación de espacios.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Fomento del comercio local en zonas de alta circulación peatonal y ciclista. Reducción de costos en transporte motorizado al incentivar la movilidad activa.
Sociales	Mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad. Incremento en la seguridad y accesibilidad de los espacios públicos.
Ambientales	Disminución de la huella de carbono mediante la reducción del uso de vehículos motorizados. Aprovechamiento de energías renovables en infraestructura urbana.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**

1. Identificación de espacios públicos a intervenir y definición de prioridades.	1 mes
2. Diseño y planificación de infraestructura urbana sostenible.	2 meses
3. Búsqueda de financiamiento y gestión de permisos.	12 meses
4. Implementación y adecuación de espacios públicos.	12 meses
5. Evaluación de impacto y ajustes finales.	4 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Coordinación del proyecto y asignación de recursos. Supervisión de la ejecución de obras.
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Asesoramiento en movilidad sostenible. Apoyo en diseño de infraestructura pública y posible financiamiento
Empresas de infraestructura y energía	Proveedores de equipamiento urbano sostenible. Empresas de energía renovable para la instalación de iluminación eficiente.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Monitoreo y validación del proyecto. Agrupaciones deportivas y comunitarias: Promoción del uso de espacios públicos.
Comunidad:	Usuarios de los espacios públicos: Participación en diseño y evaluación del proyecto. Ciclistas y peatones: Beneficiarios directos de la movilidad sostenible.

FICHA DE ACCIÓN 3	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de inversión municipal para fomentar los espacios seguros para el desplazamiento peatonal y ciclistas
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad sostenible. 6.3 Promoción y difusión de la movilidad sostenible
Objetivo al cual contribuye	Promover una movilidad limpia y eficiente, mediante la reducción de emisiones de carbono para mejorar la calidad de vida en Río Bueno.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Programa de inversión municipal para fomentar los espacios seguros para el desplazamiento peatonal y ciclistas" tiene como objetivo implementar mejoras en la infraestructura vial y urbana que garanticen la seguridad y accesibilidad de peatones y ciclistas en la comuna. Se priorizará la ampliación y mantención de ciclovías, la construcción de veredas inclusivas, la instalación de cruces peatonales seguros, señalética adecuada y mobiliario urbano que favorezca la movilidad activa. También se considerará la implementación de zonas de baja velocidad en sectores con alto flujo de peatones y ciclistas.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Desarrollar infraestructura urbana que promueva un desplazamiento seguro y eficiente para peatones y ciclistas en la comuna, integrando criterios de accesibilidad universal y sostenibilidad.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con intervenciones en zonas urbanas y periurbanas.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$30.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Peatones y ciclistas que transitan por la comuna de Río Bueno.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Tránsito y Transporte Público
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento suficiente para cubrir todas las intervenciones planificadas. Resistencia de la comunidad a modificaciones en la vialidad urbana. Dificultades técnicas para la adecuación de espacios existentes. Vandalismo o deterioro prematuro de la infraestructura. Condiciones climáticas adversas que afecten la ejecución de obras.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Aumento en la plusvalía de las zonas intervenidas. Impulso al comercio local en sectores con mayor accesibilidad peatonal y ciclista.
Sociales	Mejora en la calidad de vida y seguridad de peatones y ciclistas. Reducción de accidentes viales en zonas urbanas.
Ambientales	Disminución del uso de transporte motorizado y reducción de emisiones de carbono. Promoción de una movilidad sustentable y energéticamente eficiente.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diagnóstico y selección de vías y espacios a intervenir.	4 meses

2. Diseño y planificación técnica de infraestructura vial.	6 meses
3. Gestión de financiamiento y aprobación de proyectos.	8 meses
4. Ejecución de obras de infraestructura.	12meses
5. Evaluación de impacto y ajustes finales.	3 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Planificación, gestión y coordinación del programa de inversión. Asignación de recursos y supervisión de obras.
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Apoyo en diseño y regulaciones viales. Coordinación en mejoras urbanas y accesibilidad.
Empresas de infraestructura y construcción.	Empresas contratistas para la ejecución de obras. Proveedores de materiales sostenibles y tecnologías de movilidad.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Acompañamiento y validación del proyecto. Agrupaciones de ciclistas y peatones: Participación en el diseño y evaluación de infraestructura.
Comunidad	Habitantes y usuarios de la infraestructura: Beneficiarios directos del proyecto. Participación en encuestas y mesas de trabajo comunitarias.

FICHA DE ACCIÓN 4 (Proyecto 1.4)	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Ampliar zonas peatonales y zonas de uso mixto.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad sostenible 6.1 Movilidad no motorizada
Objetivo al cual contribuye	Promover una movilidad limpia y eficiente, mediante la reducción de emisiones de carbono para mejorar la calidad de vida en Río Bueno.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Ampliar zonas peatonales y zonas de uso mixto" busca desarrollar un modelo de urbanismo sustentable mediante la expansión de áreas exclusivas para peatones y la creación de espacios de uso mixto que integren actividades comerciales, recreativas y de movilidad activa en la comuna de Río Bueno. El proyecto contempla el diseño de corredores urbanos con prioridad peatonal, la regeneración de espacios públicos con mobiliario urbano sustentable, la ampliación de veredas, la integración de ciclovías y la reducción del tráfico vehicular en determinadas zonas. Se busca también fortalecer el comercio local y dinamizar la vida urbana con espacios de encuentro seguros y accesibles. El monto estimado, es para el diseño de la iniciativa, entregando el proyecto y requerimientos para postular los diferentes fondos disponibles. Se propone iniciar con un piloto em la comuna, que facilite el desplazamiento peatonal y en bicicleta.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Ampliar las zonas peatonales y espacios de uso mixto en la comuna para mejorar la accesibilidad, fomentar la movilidad sostenible y revitalizar la vida urbana.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con intervenciones en el centro urbano y sectores clave.
Plazo de ejecución	Largo plazo.
Costo estimado	$50.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Residentes, comerciantes y visitantes de la comuna de Río Bueno.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Tránsito y Transporte Público Dirección de Obras Municipales
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento y dificultades en la gestión de recursos. Resistencia de ciertos sectores de la comunidad y comerciantes a los cambios en la vialidad. Impacto en el tráfico vehicular durante las etapas de construcción. Desafíos técnicos en la reconfiguración de la infraestructura existente. Posible vandalismo o deterioro de los espacios rehabilitados.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Impulso a la economía local mediante la revalorización de espacios comerciales. Aumento del turismo urbano y la actividad cultural en espacios de uso mixto
Sociales	Mayor accesibilidad y seguridad para peatones y ciclistas. Generación de espacios de encuentro y cohesión comunitaria. Mejora de la calidad de vida y bienestar de la población.
Ambientales	Disminución de la contaminación por menor flujo vehicular en zonas peatonalizadas. Incremento de áreas verdes urbanas y sombra natural. Promoción de la movilidad sostenible mediante infraestructura peatonal y ciclista.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Diagnóstico y selección de zonas a intervenir.	4 meses
2. Diseño de estrategias de ampliación y adecuación del espacio público.	6 meses
3. Gestión de financiamiento y coordinación intersectorial.	8 meses
4. Ejecución de obras y adecuaciones urbanas.	12 meses
5. Evaluación de impacto y ajustes finales.	6 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Planificación y gestión del proyecto. Asignación de recursos y coordinación de obras.
Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Medio Ambiente	Apoyo en diseño urbano y accesibilidad. Regulación de movilidad sostenible. Asesoramiento en integración de áreas verdes.
Empresas de infraestructura y energía	Empresas contratistas para la ejecución de obras. Proveedores de materiales sostenibles y tecnologías para movilidad urbana.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Acompañamiento y validación del proyecto. Asociaciones de comerciantes y emprendedores: Coordinación para adaptación de espacios de uso mixto.
Comunidad	Residentes y visitantes: Participación en diseño y evaluación del proyecto. Organizaciones vecinales: Colaboración en la definición de necesidades locales.

FICHA DE ACCIÓN 5	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Promover el acceso a energías renovables a nivel residencial mediante el apoyo municipal a postulaciones
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local 3.2 influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes
Objetivo al cual contribuye	Incrementar la generación local de energía renovable, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio para satisfacer las necesidades de la comunidad.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Promover el acceso a energías renovables a nivel residencial mediante el apoyo municipal a postulaciones" tiene como objetivo incentivar el uso de energías limpias en los hogares de la comuna de Río Bueno. Se desarrollará un programa municipal de asesoramiento y acompañamiento a las familias interesadas en postular a subsidios y programas de financiamiento para la instalación de tecnologías como paneles solares fotovoltaicos, sistemas de calefacción eficiente y captación de energía solar térmica. El programa incluirá capacitaciones, asistencia técnica y seguimiento a las postulaciones, asegurando que los beneficiarios puedan acceder de manera efectiva a los fondos disponibles para la implementación de energías renovables en sus viviendas. EL municipio en los últimos 10 años a postulado al acondicionamiento térmico de las viviendas, programa del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, este programa posee un criterio de selección, en base al registro social de hogares y la antigüedad de la vivienda. Con los recursos se debe potenciar el equipo municipal para aumentar la postulación a estos fondos y/o suplementar los fondos con otras fuentes como como el Gobierno regional En este punto el municipio posee una ventaja competitiva, dado que está conformada como una Entidad Patrocinante habilitada para postular a fondos MINVU y en la misma línea posee experiencia	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Fomentar la transición hacia energías renovables en el sector residencial a través del apoyo municipal en postulaciones y gestión de financiamiento.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con foco en hogares de sectores urbanos y rurales.
Plazo de ejecución	Largo plazo.
Costo estimado	$23.000.000 anual, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Familias y residentes de la comuna de Río Bueno interesados en la adopción de energías renovables.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de vivienda
Riesgos asociados a la implementación	Falta de información o desinterés de la comunidad en la postulación a programas de energías renovables. Requisitos técnicos o administrativos que dificulten el acceso a los subsidios. Disponibilidad limitada de financiamiento estatal o cambios en políticas de subsidios. Dificultades en la instalación de tecnologías en viviendas que no cumplen con condiciones estructurales adecuadas.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción de costos energéticos en los hogares beneficiados. Crecimiento del mercado local de instaladores de tecnologías renovables. Reducción de la pobreza energética y CO2
Sociales	Mejora en la calidad de vida de las familias con acceso a energía limpia y sustentable.

	Mayor conciencia comunitaria sobre la eficiencia energética y el uso de renovables.
Ambientales	Disminución de emisiones de carbono y contaminación ambiental. Reducción de la dependencia de combustibles fósiles en el sector residencial.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diagnóstico de programas de financiamiento y beneficios disponibles.	6 meses
2. Diseño de estrategia municipal de apoyo a postulaciones.	6 meses
3. Implementación de capacitaciones y asistencia técnica a la comunidad.	6 meses
4. Acompañamiento en postulaciones a subsidios y financiamiento.	36 meses
5. Seguimiento y evaluación del impacto del programa.	12 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal	Diseño e implementación del programa de apoyo. Gestión de recursos municipales y coordinación interinstitucional.
Ministerio de Energía, Agencia Sostenibilidad Energética y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Información y asesoramiento en programas de energías renovables. Apoyo en capacitación y difusión de tecnologías. Financiamiento
Empresas del sector energético	Proveedores de tecnologías renovables para hogares. Empresas certificadas en instalación de sistemas fotovoltaicos y eficiencia energética.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Monitoreo y validación del programa. Organizaciones vecinales: Difusión del programa y apoyo en la postulación comunitaria.
Comunidad	Residentes interesados en la adopción de energías renovables. Participación en capacitaciones y postulaciones.

FICHA DE ACCIÓN 6	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de fomento para la adquisición colectiva de Paneles solares domiciliarios y comerciales
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local 3.2 influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes
Objetivo al cual contribuye	Incrementar la generación local de energía renovable, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio para satisfacer las necesidades de la comunidad.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Programa de fomento para la adquisición colectiva de paneles solares domiciliarios y comerciales" tiene como objetivo fomentar la adopción de energía solar fotovoltaica en hogares y establecimientos comerciales mediante incentivos municipales, asesoramiento técnico y vinculación con programas de financiamiento. El proyecto contempla la realización de diagnósticos energéticos para determinar la viabilidad de instalación de paneles solares, la generación de un plan de apoyo a la postulación a subsidios y créditos verdes, y la capacitación a propietarios y emprendedores sobre los beneficios y mantenimiento de estos sistemas. Para familias que no califiquen en los programas sociales de instalación de paneles y /o empresas organizar en grupos de personas y empresas, de manera de realizar un Compra masiva y con ello lograr valores más competitivos. En la misma línea y como un referente y posibilidad postulación se debe revisar año a año os llamados de casa solar y similares.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Incentivar la generación de energía renovable en viviendas y comercios de Río Bueno, reduciendo la dependencia de energías convencionales y contribuyendo a la sustentabilidad local.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con enfoque en zonas urbanas y rurales.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$35.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para gestionar el grupo y buscar el proveedor más adecuado en calidad, servicio y precio,
Beneficiaria/os	Propietarios de viviendas y establecimientos comerciales interesados en la instalación de paneles solares.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitarios
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento suficiente para apoyar la instalación masiva de paneles solares. Baja disponibilidad de proveedores certificados en energía solar. Desconocimiento por parte de la comunidad sobre los beneficios y procedimientos de instalación. Requisitos técnicos que limitan la viabilidad de instalación en algunas construcciones.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción en los costos de electricidad para hogares y comercios. Estímulo a la industria local de energía solar y generación de empleo en el sector.
Sociales	Mayor conciencia sobre energías renovables y eficiencia energética en la comunidad. Mejora en la calidad de vida por acceso a energía limpia y estable.
Ambientales	Disminución de emisiones de CO_2 por menor consumo de energías convencionales.

	Mayor autosuficiencia energética en la comuna.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Identificación de sectores prioritarios para la instalación de paneles solares.	6 meses
2. Diseño de programas de capacitación y asesoramiento técnico.	6 meses
3. Vinculación con programas de financiamiento y subsidios.	12 meses
4. Implementación de instalaciones piloto en viviendas y comercios.	15 meses
5. Evaluación del impacto del programa y ajustes.	3 meses

ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Planificación y coordinación del programa de energía solar. Asignación de recursos y difusión del programa en la comunidad.
Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética y Ministerios de Vivienda.	Asesoramiento en tecnologías solares. Apoyo en capacitación y regulaciones. Vinculación con subsidios para energías renovables. Casa solar
Empresas del sector energético	Proveedores de paneles solares y equipamiento fotovoltaico. Empresas certificadas en instalación de sistemas solares.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Monitoreo y validación del programa. Organizaciones vecinales y gremiales: Promoción y apoyo a la postulación.
Comunidad	Propietarios de viviendas y comercios: Beneficiarios directos del programa. Participación en capacitaciones y postulaciones a subsidios.

FICHA DE ACCIÓN 7	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Soluciones energéticas pilotos para aprovechamiento del agua, residuos y geotermia
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local 3.2 influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes 3.6 Uso de residuos de la comuna para la generación de energía
Objetivo al cual contribuye	Incrementar la generación local de energía renovable, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio para satisfacer las necesidades de la comunidad.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Soluciones energéticas pilotos para aprovechamiento del agua, residuos y geotermia" busca impulsar proyectos de energía sustentable basados en la optimización de recursos naturales disponibles en la comuna. Se desarrollarán estrategias para la generación de energía a partir del desarrollo de pilotos: Agua: Instalación de microturbinas hidroeléctricas en sistemas de riego y abastecimiento. Residuos: Implementación de biodigestores para la generación de biogás a partir de residuos orgánicos. Geotermia: Promoción de tecnologías de calefacción y climatización mediante energía geotérmica de baja entalpía en edificaciones residenciales y municipales. El programa contemplará estudios de factibilidad, capacitación técnica y el desarrollo de pilotos para validar la aplicabilidad de estas soluciones en distintos sectores de la comuna. El vínculo en este casos es muy relevante, dado que, a través de tesis de pregrado, postgrado, se pueden levantar la información base, requerida para el desarrollo de los pilotos, En esta línea, la comuna tiene experiencia en el tema, la determinación del potencial geotérmico del cordón del caulle, se determinó a través de una tesis doctoral de Geología. Para el desarrollo de los pilotos se sugiere comenzar con la revisión de iniciativas en diferentes sectores del país, para generar el conocimiento base y con ello escalar los proyectos aun nivel superior. Se puede usar como ejemplo la central Chayanes, Planta de Biogás Purranque, entre otras.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Incorporar energías renovables innovadoras en la comuna, aprovechando recursos locales para fortalecer la sustentabilidad energética.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con intervenciones en zonas urbanas y rurales.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$40.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento como para el estudio de casos,
Beneficiaria/os	Habitantes, pequeños productores, comunidades rurales y edificaciones municipales que adopten estas tecnologías.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Obras Municipales Unidad de Desarrollo Económico Local
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento suficiente para la implementación a gran escala. Necesidad de capacitación especializada para la operación de tecnologías. Dificultades técnicas en la adecuación de sistemas existentes. Resistencia de la comunidad a adoptar nuevas soluciones energéticas.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción de costos energéticos para productores y usuarios. Creación de oportunidades para empresas locales en energías renovables.
Sociales	Mayor autonomía energética para comunidades rurales.

	Generación de empleo en instalación y mantenimiento de tecnologías renovables.
Ambientales	Disminución de emisiones de carbono por el reemplazo de energías fósiles. Aprovechamiento sustentable del agua y reducción de residuos orgánicos.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Diagnóstico de potencial de energías renovables en la comuna.	8 meses
2. Desarrollo de estudios de factibilidad y selección de tecnologías.	14 meses
3. Diseño de proyectos piloto en sectores prioritarios.	12 meses
4. Implementación de pilotos y capacitación a la comunidad.	12 meses
5. Evaluación de impacto y replicabilidad de las soluciones.	6 meses

ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Planificación y coordinación del programa de soluciones energéticas. Asignación de recursos y difusión del programa.
Ministerio de Energía, Ministerio de Agricultura y Agencia Sostenibilidad Energética	Apoyo técnico y regulatorio. Promoción de energías renovables en el sector agropecuario. Asesoramiento en tecnologías sustentables.
Empresas del sector energético y ambiental	Proveedores de tecnologías de microhidroenergía, biodigestores y geotermia. Empresas especializadas en instalación y mantenimiento de sistemas renovables.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Monitoreo y validación del programa. Asociaciones rurales y campesinas: Implementación de soluciones en comunidades aisladas. Universidades Asociación de municipalidades.
Comunidad	Productores agrícolas, familias rurales y usuarios interesados en energías renovables. Participación en capacitaciones y adopción de tecnologías energéticas. Universidades como aporte y vínculo con el desarrollo de pilotos (tesis) entre otros

FICHA DE ACCIÓN 8	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Iluminación solar fotovoltaica en zonas de campings y balnearios.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local 3.2 Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes 3.4 Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna
Objetivo al cual contribuye	Incrementar la generación local de energía renovable, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio para satisfacer las necesidades de la comunidad.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Iluminación solar fotovoltaica en zonas de campings, balnearios, campos y paraderos" busca dotar de sistemas de iluminación autosuficientes y sostenibles a sectores con escasa infraestructura lumínica, mejorando la seguridad de residentes y visitantes. El proyecto contempla la instalación de faroles solares en campings, rutas turísticas, paraderos de transporte, balnearios y sectores rurales, permitiendo la reducción del consumo energético convencional y garantizando iluminación eficiente en espacios de esparcimiento y tránsito. Además, se incluirá un programa de mantenimiento periódico para garantizar el funcionamiento continuo de los sistemas y se priorizará el uso de tecnologías con baterías de alta durabilidad y bajo impacto ambiental.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Implementar infraestructura de iluminación solar fotovoltaica en zonas recreativas y rurales de la comuna, mejorando la seguridad, accesibilidad y eficiencia energética.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con intervenciones en campings y balnearios.
Plazo de ejecución	Largo plazo.
Costo estimado	$10.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Residentes, turistas y usuarios de espacios públicos rurales y recreativos en la comuna de Río Bueno.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Obras Municipales Unidad de Turismo
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento para la instalación de sistemas en todas las zonas identificadas. Vandalismo o robo de componentes fotovoltaicos. Dificultades técnicas para la instalación en terrenos irregulares o de difícil acceso. Limitaciones en la capacidad de almacenamiento energético de los sistemas fotovoltaicos.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción del gasto municipal en consumo eléctrico de iluminación pública. Fortalecimiento del turismo local mediante la mejora de infraestructura en zonas recreativas.
Sociales	Mayor seguridad en espacios de esparcimiento. Incremento de la actividad nocturna en zonas turísticas y rurales
Ambientales	Disminución del consumo de energías convencionales y reducción de emisiones de carbono.

	Uso eficiente de energías renovables en infraestructura pública.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Identificación de sectores prioritarios para la instalación de iluminación solar.	6 meses
2. Diseño y especificaciones técnicas de los sistemas a implementar.	3 meses
3. Gestión de financiamiento y licitaciones.	6 meses
4. Instalación de sistemas de iluminación fotovoltaica.	6 meses
5. Evaluación del impacto y plan de mantenimiento.	6 meses

ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal:	Planificación y coordinación del proyecto de iluminación solar. Asignación de recursos y supervisión de la implementación.
Ministerio de Energía, Ministerio de Obras Públicas.	Asesoramiento y regulaciones en tecnologías solares. Apoyo en la ejecución de obras de infraestructura. Promoción y desarrollo de infraestructura para zonas turísticas.
Empresas del sector energético y construcción:	Proveedores de tecnologías fotovoltaicas y baterías de almacenamiento. Empresas contratistas para la instalación y mantenimiento de sistemas solares.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Monitoreo y validación del programa. Asociaciones turísticas y comunitarias: Coordinación para la instalación en campings y balnearios.
Comunidad:	Residentes y turistas: Beneficiarios directos del programa. Participación en la identificación de zonas prioritarias y evaluación de impacto.

FICHA DE ACCIÓN 9	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Generar alianzas estratégicas para postulaciones colectivas/masivas, entre el sector público y privado
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local 3.2 Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes
Objetivo al cual contribuye	Incrementar la generación local de energía renovable, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio para satisfacer las necesidades de la comunidad.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Generar alianzas estratégicas para postulaciones colectivas/masivas" tiene como objetivo fortalecer el acceso a programas de eficiencia energética mediante la articulación de alianzas entre el municipio, entidades gubernamentales, empresas del sector energético y organizaciones vecinales. El objetivo es trabajar en generar el conocimiento técnico, vinculo, líneas de financiamiento, proveedores y de postulación masivas, con el fin de obtener precios más económicos El proyecto busca promover postulaciones conjuntas a subsidios y financiamiento para la implementación de soluciones como aislamiento térmico en viviendas, recambio de luminarias eficientes, incorporación de energías renovables a pequeña escala y mejoras en la gestión energética de edificios públicos y privados. Se implementará una estrategia de difusión, capacitación y acompañamiento técnico para facilitar la postulación de familias, comerciantes y comunidades a programas de eficiencia energética, maximizando los beneficios colectivos.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Articular alianzas estratégicas para potenciar postulaciones colectivas a programas de eficiencia energética, asegurando mayor acceso a financiamiento y tecnología sustentable en la comuna.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con énfasis en sectores residenciales y comerciales.
Plazo de ejecución	Mediano plazo
Costo estimado	$10.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Familias, comerciantes, comunidades organizadas y edificios públicos interesados en la eficiencia energética.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Obras Municipales Oficina de Vivienda
Riesgos asociados a la implementación	Falta de interés o desconocimiento de la comunidad sobre los beneficios de la eficiencia energética. Barreras técnicas o administrativas en la postulación a programas de financiamiento. Dificultades en la articulación de actores y coordinación interinstitucional. Limitaciones en la disponibilidad de fondos públicos y privados para postulaciones colectivas.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción de costos energéticos para familias, empresas y edificios públicos. A través del desarrollo de adquisición masiva de soluciones.

Sociales	Mayor equidad en el acceso a soluciones de eficiencia energética. Fortalecimiento de la organización comunitaria para postulaciones colectivas
Ambientales	Disminución del consumo de energía en hogares y espacios públicos. Reducción de emisiones de CO_2 mediante la implementación de soluciones energéticas eficientes.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Identificación de la oferta disponible y volúmenes requeridos	6 mes
2. Creación de una red de actores estratégicos para la postulación.	5 meses
3. Diseño e implementación de campañas de difusión y capacitación.	6 meses
4. Asesoramiento y acompañamiento en la compra colectivas.	10 meses
5. Evaluación de resultados y seguimiento a proyectos adjudicados.	2 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Coordinación del proceso de postulación colectiva. Asignación de recursos y articulación de actores.
Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética y Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Información y asesoramiento en programas de eficiencia energética. Apoyo técnico en capacitación y postulación. Vinculación con programas de aislamiento térmico y eficiencia energética.
Empresas del sector energético	Proveedores de soluciones de eficiencia energética. Empresas certificadas en auditoría energética y gestión de postulaciones
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Difusión y validación de postulaciones. Organizaciones vecinales y gremios comerciales: Coordinación de postulaciones colectivas.
Comunidad	Familias y comerciantes: Beneficiarios directos del programa. Participación en capacitaciones y procesos de postulación.

FICHA DE ACCIÓN 10	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de Auditorías Energéticas en Edificaciones Públicas y Privadas (Panel de Control de Auditorías Energéticas)
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia Energética en la Infraestructura 2.1 Revisión energética inicial de los edificios municipales
Objetivo al cual contribuye	Mejorar el desempeño energético de edificaciones públicas y privadas reduciendo su consumo y costos asociados para contribuir a la eficiencia energética.

BREVE DESCRIPCIÓN

El diagnóstico entrega un detalle de estado de la gestión energética de la comuna por área, para desarrollar un trabajo a nivel de empresa y/o edificio, es necesario tener información en detalle del edificio u organización que se desea intervenir con el fin de tener información base de la situación del consumo energético, el nivel de eficiencia y con ello estimar los ahorros que se podrían lograr con una intervención que mejore la eficiencia.

En organización de gestión, comercialización y similares, los consumos de energía se centran la generación de energía caloría, frio para la climatización e iluminación, en empresas productivas además de las anteriores se utiliza energía para actividades productivas. Considerando que la comuna de Río Bueno está comenzando en el desarrollo de la gestión energética, se sugiere comenzar por organizaciones y/o edificios de gestión, comercialización para generar el conocimiento base sobre la auditoria para después de ello seguir en organizaciones del tipo productivas.

El objetivo es determinar por edificio el potencial de ahorro energético o brecha del oficio en relación a estándares de oficina como los siguientes:

- ordenanza general de urbanismo y construcción en su actualización que comenzara a estar vigente en Noviembre de 2025
- CES
- Passivehaus
- LEED
- Otras

Con ello se determina el potencial que se puede obtener al transformar elevar el estándar del edificio

La iniciativa "Programa de Auditorías Energéticas en Edificaciones Públicas y Privadas" tiene como objetivo establecer una línea base de la gestión energética del edificio y /o Organización determinando niveles de consumo, eficiencia, potencial de desarrollo

El programa incluirá:

Realización de auditorías energéticas en edificios municipales, centros de salud, establecimientos educacionales y comercios.

Generación de una línea base de la situación actual del edificio y con ello determinar el potencial de desarrollo del edificio, con todo ello se puede determinar el potencial del ahorro energético, el ahorro económico y ello de determinar el periodo de recuperación del inversión. El proyecto será ejecutado con apoyo de especialistas en energía y financiado a través de fondos municipales y programas estatales de eficiencia energética.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Determinar la situación actual de cada edificio, definir las acciones prioritarias, potencial de desarrollo y genera una línea base de comparación.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con foco en infraestructuras municipales, educacionales y comerciales.
Plazo de ejecución	Corto plazo.
Costo estimado	$8.000.000 por edificio.
Beneficiaria/os	Entidades públicas, empresas y propietarios de edificaciones que adopten medidas de eficiencia energética.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento para la ejecución de auditorías en todas las edificaciones identificadas. Resistencia de algunos propietarios a implementar cambios en sus infraestructuras. Falta de personal técnico especializado para el monitoreo continuo. Necesidad de capacitación en el uso del panel de control energético.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Generar una herramienta que permita el desarrollo un plan por edificio de la intervención de eficiencia y posible generación de energía
Sociales	Mejora en la calidad de vida por mayor confort térmico en edificaciones. Sensibilización de la comunidad sobre la importancia del uso eficiente de la energía.
Ambientales	Disminución de emisiones de carbono derivadas del consumo de energías convencionales. Reducción del impacto ambiental del consumo eléctrico en edificios públicos y privados. Reducción de los costos energéticos

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Identificación de edificaciones prioritarias para auditorías energéticas.	2 meses
2 contratación del auditor energético	6 meses
3. Realización de diagnósticos energéticos en edificios seleccionados.	4 meses
4. Desarrollo e implementación del panel de control de auditorías energéticas.	4 meses
5. Desarrollo de los planes de mejoramiento.	6 meses
6. Evaluación de impacto y ajustes en las estrategias de monitoreo.	3 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal:	Planificación y coordinación del programa de auditorías energéticas. Asignación de recursos y difusión del programa.
Ministerio de Energía, Agencia Sostenibilidad Energética y Ministerio de Obras Públicas.	Asesoramiento y regulaciones en eficiencia energética. Apoyo en capacitaciones y monitoreo. Coordinación en intervenciones de infraestructura.
Empresas del sector energético y tecnología:	Proveedores de tecnologías de monitoreo y auditoría energética. Empresas especializadas en instalación de sistemas de eficiencia energética.
Organizaciones de la sociedad civil:	Comité Ambiental Comunal: Monitoreo y validación del programa. Asociaciones empresariales y comunitarias: Difusión y promoción del uso eficiente de la energía. MINVU, CCHC Colegio de Arquitectos Universidades CES
Comunidad:	Administradores y propietarios de edificios: Beneficiarios directos del programa. Participación en capacitaciones y adopción de medidas de eficiencia energética.

FICHA DE ACCIÓN 11	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de Modernización de Infraestructuras Municipales con Soluciones Eficientes
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia Energética en la Infraestructura 2.1 Criterios de eficiencia energética y energías renovables para su nueva construcción municipal 2.3 Gestión energética y operación eficientes de edificios e instalaciones municipales 2.4 Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal 2.6 Metas de eficiencia energética en el consumo térmico 2.7 Eficiencia energética del alumbrado público consumo eléctrico
Objetivo al cual contribuye	Mejorar el desempeño energético de edificaciones públicas y privadas reduciendo su consumo y costos asociados para contribuir a la eficiencia energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Programa de Modernización de Infraestructuras Municipales con Soluciones Eficientes" busca mejorar la eficiencia energética en las edificaciones municipales de Río Bueno mediante la implementación de tecnologías innovadoras y soluciones de ahorro energético. El proyecto contempla: Recambio de luminarias tradicionales por tecnología LED de bajo consumo. Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en dependencias municipales. Mejoras en la aislación térmica de edificios para reducir el consumo de calefacción y refrigeración. Sistemas de monitoreo y control del consumo energético para optimizar la gestión de la energía en tiempo real. El programa será ejecutado en etapas, priorizando edificios municipales de alto consumo y promoviendo la transición hacia una infraestructura energéticamente eficiente y sostenible.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Reducir el consumo energético en edificios municipales mediante la implementación de tecnologías eficientes y soluciones de energía renovable.
Alcances	Infraestructura municipal de la comuna de Río Bueno, incluyendo oficinas administrativas, centros comunitarios y dependencias públicas.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$50.000.000, para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Funcionarios municipales y usuarios de infraestructuras públicas con acceso a edificaciones energéticamente eficientes.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento para cubrir todas las infraestructuras municipales Dificultades técnicas en la modernización de edificios antiguos. Requiere capacitación del personal para el uso y gestión de nuevas tecnologías. Posibles retrasos en la adquisición e instalación de equipamiento eficiente.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción del gasto municipal en energía eléctrica. Acceso a financiamiento estatal para eficiencia energética y energías renovables.
Sociales	Mejor calidad en las condiciones de trabajo y atención en dependencias municipales. Sensibilización sobre el uso eficiente de la energía en espacios públicos.
Ambientales	Reducción de emisiones de CO2 mediante el uso de energías renovables. Menor impacto ambiental del consumo energético municipal.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diagnóstico energético de infraestructuras municipales.	6 meses
2. Diseño de planes de modernización con tecnologías eficientes.	7 meses
3. Búsqueda de financiamiento y licitación de proyectos.	12 meses
4. Implementación de mejoras en edificaciones municipales.	18meses
5. Evaluación de impacto y ajustes en el programa.	4 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal	Coordinación del programa de modernización energética. Asignación de recursos y supervisión de obras.
Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética, Ministerio de Obras Públicas y Gobierno Regional	Asesoramiento técnico en eficiencia energética. Apoyo en capacitaciones y regulaciones. Coordinación en mejoras de infraestructura municipal. Financiamiento
Empresas del sector energético y construcción	Proveedores de tecnologías de iluminación LED, climatización eficiente y energía solar. Empresas especializadas en modernización de edificios y gestión energética.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Monitoreo y validación del programa. Asociaciones comunitarias: Participación en la evaluación de los resultados.
Comunidad:	Funcionarios municipales y visitantes de dependencias públicas: Beneficiarios directos del programa. Participación en capacitaciones y difusión de estrategias de eficiencia energética. Universidades.

FICHA DE ACCIÓN 12	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Elaboración de un estándar mínimo del municipio en proyectos locales
Categoría y criterio asociado al Sello CE	1. Planificación Energética 1.1 Estrategia y concepto energético
Objetivo al cual contribuye	Diseñar una estrategia territorial, a través de la incorporación del ámbito energético en la planificación local para orientar el desarrollo sostenible en el largo plazo.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa " Elaboración de un estándar mínimo en proyectos locales tiene como objetivo desarrollar un marco regulatorio municipal que fomente la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción del impacto ambiental del consumo energético en la comuna de Río Bueno. Este estándar serán la base en la contratación, y/o bases de licitación, en su elaboración se consideraran las normas, decretos y normas aplicables y vigentes en la comuna y el país, con ello se elaborará un estándar que mejore el desempeño energético de lo comuna, y/o mejoren la gestión de los proyectos. El proceso incluirá: Diagnóstico y evaluación de la situación energética local. Análisis de regulaciones vigentes y experiencias de otras comunas. Definición de criterios para la construcción sustentable, la iluminación eficiente, el uso de energías renovables y la gestión energética municipal. Consulta y participación ciudadana en el diseño de la normativa. Elaboración, aprobación y publicación, con estrategias para su implementación y fiscalización. Por ejemplo, se puede definir como un estándar del municipio, que todos los edificios públicos deben incorporar en sus remodelaciones paneles solares, y/o que en la renovación de vehículos, máquinas y/o herramientas se deben considerar la eficiencia energética.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Crear una ordenanza municipal que establezca regulaciones y lineamientos para la eficiencia energética y el uso de energías renovables en la comuna de Río Bueno.
Alcances	Toda la comuna de Río Bueno, con especial énfasis en infraestructura municipal, edificaciones nuevas y remodelaciones.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$5.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para la definición delos estándares.
Beneficiaria/os	Municipio, habitantes, empresas constructoras, comercios y organizaciones comunitarias que se beneficien de la implementación de medidas de eficiencia energética y energías renovables.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal

	Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control
Riesgos asociados a la implementación	Resistencia de algunos sectores a la aplicación de nuevas normativas. Dificultad en la fiscalización de las medidas establecidas en la ordenanza. Necesidad de capacitación para el personal municipal en la aplicación de regulaciones energéticas. Posibles retrasos en la aprobación de la ordenanza por parte del Concejo Municipal.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción del consumo energético y costos asociados para el municipio y la comunidad. Estímulo a la inversión en tecnologías energéticamente eficientes.
Sociales	Mayor conciencia y cultura de eficiencia energética en la comunidad. Mejora en la calidad de vida a través de la implementación de infraestructura sustentable.
Ambientales	Reducción de la huella de carbono de la comuna. Promoción del uso de energías renovables en viviendas e infraestructuras públicas.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diagnóstico de la situación energética y normativa vigente.	6 meses
2. Análisis de regulaciones y experiencias de otras comunas.	8 meses
3. Elaboración del borrador de la ordenanza y consulta pública.	8 meses
4. Aprobación y publicación de la ordenanza energética municipal.	3 meses
5. Difusión, capacitación y estrategias de implementación.	4 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Elaboración y aprobación de la ordenanza. Asignación de recursos y mecanismos de fiscalización.
Ministerio de Energía, Agencia Sostenibilidad Energética, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Medio Ambiente.	Apoyo técnico y normativo. Capacitación y asistencia técnica. Coordinación con normativas de construcción sostenible. Generación de normativas
Empresas del sector energético y construcción:	Empresas de energías renovables y eficiencia energética. Constructoras e inmobiliarias que adapten sus proyectos a la normativa.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Participación en el diseño y validación de la ordenanza. Organizaciones vecinales: Apoyo en la difusión y aplicación de la normativa.
Comunidad	Habitantes y comerciantes de la comuna: Beneficiarios directos de la regulación energética. Participación en consultas ciudadanas y capacitaciones sobre eficiencia energética.

FICHA DE ACCIÓN 13	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Establecimiento de Mesas de Trabajo con Gestores del energéticos para Avanzar en la Implementación de la Estrategia Energética Local
Categoría y criterio asociado al Sello CE	1. Planificación Energética 1.1 Estrategia y concepto energético
Objetivo al cual contribuye	Diseñar una estrategia territorial, a través de la incorporación del ámbito energético en la planificación local para orientar el desarrollo sostenible en el largo plazo.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Establecimiento de Mesas de Trabajo con Gestores del energéticos" tiene como objetivo generar un espacio de articulación entre distintos actores relevantes para avanzar en la implementación de la Estrategia Energética Local en Río Bueno. Las mesas de trabajo estarán integradas por representantes del sector público, privado, académico y comunitario, permitiendo la discusión y coordinación de acciones en torno a eficiencia energética, energías renovables y desarrollo sustentable. El proceso incluirá: Convocatoria y conformación de mesas de trabajo con expertos, instituciones y organizaciones locales. Definición de lineamientos y prioridades para la implementación de la estrategia. Desarrollo de planes de acción conjuntos y establecimiento de mecanismos de seguimiento. Elaboración de reportes periódicos sobre avances y resultados.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Articular actores clave a través de mesas de trabajo especializadas para fortalecer la gobernanza y coordinación en la implementación de la Estrategia Energética Local.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con participación de instituciones públicas, privadas, académicas y comunitarias.
Plazo de ejecución	Corto plazo.
Costo estimado	$8.000.000 Elaboración de un estándar Municipal mínimo del municipio en proyectos locales
Beneficiaria/os	Autoridades locales, organismos técnicos, empresas del sector energético, organizaciones sociales y comunidad en general.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario
Riesgos asociados a la implementación	Falta de interés o participación activa de actores clave. Dificultades en la coordinación interinstitucional. Limitaciones en la asignación de recursos para la gestión y seguimiento de acuerdos.

	Falta de continuidad en la implementación de las acciones definidas en las mesas de trabajo.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la inversión en energías renovables y eficiencia energética. Optimización del uso de recursos en la implementación de la estrategia energética.
Sociales	Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones energéticas. Generación de redes de trabajo entre sectores públicos, privados y académicos.
Ambientales	Impulso a proyectos sustentables alineados con la estrategia energética local. Reducción del impacto ambiental del consumo energético en la comuna.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Convocatoria y conformación de mesas de trabajo.	2 meses
2. Identificación de prioridades y elaboración de agenda de trabajo.	2 meses
3. Desarrollo de sesiones de trabajo y formulación de planes de acción.	3 meses
4. Implementación de acciones y seguimiento de compromisos.	4 meses
5. Evaluación de resultados y ajuste de estrategias.	3 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal	Liderazgo en la convocatoria y articulación de actores. Definición de prioridades y asignación de recursos.
Ministerio de Energía, Agencia Sostenibilidad Energética y Ministerio de Medio Ambiente	Asesoramiento en estrategias de transición energética. Apoyo técnico en eficiencia energética. Coordinación en iniciativas de energías renovables.
Empresas del sector energético y tecnología	Empresas de energías renovables y eficiencia energética. Consultoras y centros de investigación en energía sustentable.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Representación de la comunidad en la toma de decisiones. Organizaciones vecinales y gremiales: Participación en la identificación de necesidades y soluciones.
Comunidad:	Habitantes de la comuna: Participación en mesas de trabajo y consulta ciudadana. Actores académicos y científicos: Generación de estudios y recomendaciones técnicas. universidades

FICHA DE ACCIÓN 14	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Inclusión de Criterios Energéticos en la Revisión de los Instrumentos de Planificación Territorial
Categoría y criterio asociado al Sello CE	1. Planificación Energética 1.1 Estrategia y concepto energético 1.4 Información territorial
Objetivo al cual contribuye	Diseñar una estrategia territorial, a través de la incorporación del ámbito energético en la planificación local para orientar el desarrollo sostenible en el largo plazo.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Inclusión de Criterios Energéticos en la Revisión de los Instrumentos de Planificación Territorial" busca actualizar las normativas y lineamientos urbanísticos incorporando criterios de energía sostenible en la planificación del territorio. El proyecto considerará: Diagnóstico del estado actual de los IPT respecto a energía y sustentabilidad. Análisis de experiencias y buenas prácticas en otras comunas y regiones. Definición de criterios energéticos para el diseño urbano, uso del suelo y regulaciones de edificaciones. Propuestas de actualización de normativas con enfoque en eficiencia energética y energías renovables. Instancias de participación ciudadana y consulta pública para validar los criterios propuestos.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Integrar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en los instrumentos de planificación territorial, asegurando un desarrollo urbano y rural alineado con la estrategia energética local.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con énfasis en zonas urbanas, periurbanas y rurales en proceso de crecimiento.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$25.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Municipio, planificadores urbanos, sector inmobiliario, habitantes de la comuna y organizaciones ambientales.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Riesgos asociados a la implementación	Resistencia de algunos sectores económicos a cambios normativos. Dificultades en la coordinación interinstitucional para actualizar los IPT. Requerimiento de capacitación técnica para el personal municipal en criterios energéticos. Posibles retrasos en la aprobación de modificaciones normativas.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Fomento a la inversión en proyectos inmobiliarios sostenibles. Optimización de costos en infraestructura energética y transporte público.
Sociales	Desarrollo de espacios urbanos y rurales con mejor calidad ambiental. Mayor participación de la comunidad en la planificación energética del territorio.
Ambientales	Reducción de la huella de carbono en el diseño urbano. Mayor inclusión de áreas verdes y energías renovables en la planificación territorial.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diagnóstico del estado actual de los IPT y evaluación de brechas.	3 meses
2. Análisis de experiencias y definición de criterios energéticos.	4 meses
3. Elaboración de propuestas de actualización normativas.	5 meses
4. Consulta pública y validación de criterios energéticos.	3 meses
5. Incorporación de criterios energéticos en los IPT y difusión.	4 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Revisión y aprobación de modificaciones en los IPT. Coordinación con entidades nacionales y regionales para la implementación de normativas.
Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Energía y Ministerio de Medio Ambiente	Asesoramiento técnico en planificación territorial sostenible. Incorporación de lineamientos en eficiencia energética y renovables. Apoyo en estrategias de mitigación del impacto ambiental.
Empresas del sector inmobiliario y energético	Incorporación de diseños sostenibles y tecnologías eficientes en nuevos desarrollos. Empresas proveedoras de tecnologías para energías renovables y eficiencia energética.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Representación y participación en el diseño de normativas. Organizaciones vecinales y gremiales: Participación en el proceso de consulta ciudadana.
Comunidad:	Ciudadanos y grupos organizados: Participación en la validación y difusión de los cambios normativos. Arquitectos y urbanistas locales: Asesoramiento en diseño urbano sostenible. Universidades.

FICHA DE ACCIÓN 15	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Generación de Plan de Gestión de Residuos que incluya los conceptos: Economía Circular y Biogás
Categoría y criterio asociado al Sello CE	1. Planificación energética 1.1 Estrategia y concepto energético 1.3 Concepto de residuos
Objetivo al cual contribuye	Diseñar una estrategia territorial, a través de la incorporación del ámbito energético en la planificación local para orientar el desarrollo sostenible en el largo plazo.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Generación de Plan de Gestión de Residuos" busca establecer un sistema de gestión sostenible de los residuos domiciliarios, industriales y orgánicos, promoviendo su reutilización, reciclaje y conversión en energía mediante biogás. Para este caso se propone realizarlo de forma escalada, pro ejemplo por zonas de la comuna, y comenzando con la producción de compost, con ello generar el conocimiento base, de la logística y seguir escalando el proyecto hasta llegar e la producción e bio gas El proyecto incluirá: Diagnóstico de la generación y composición de residuos en la comuna. Análisis de tecnologías de tratamiento y valorización de residuos. Diseño de estrategias de economía circular para reducir la generación de residuos y fomentar su reutilización. Planificación de infraestructura para el aprovechamiento de biogás, incluyendo biodigestores para la generación de energía a partir de residuos orgánicos. Articulación con actores locales y sector privado para el financiamiento e implementación del plan.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Desarrollar un modelo de gestión de residuos basado en la economía circular y la valorización energética mediante biogás, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo la sostenibilidad.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con aplicación en sectores urbanos e industriales, incluyendo la población y actividades económicas generadoras de residuos orgánicos y reciclables.
Plazo de ejecución	Largo plazo.
Costo estimado	$60.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Municipio, industrias locales, agricultores, recicladores de base y habitantes de la comuna.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente

	Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control
Riesgos asociados a la implementación	Resistencia de algunos sectores a modificar sus prácticas de gestión de residuos. Falta de financiamiento para la implementación de infraestructura adecuada. Dificultades en la articulación interinstitucional para la gestión de residuos. Necesidad de capacitación para la comunidad y empresas en economía circular y aprovechamiento energético.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Generación de empleo en la gestión de residuos y energía renovable. Reducción de costos municipales asociados a la disposición de residuos. Oportunidades de inversión en infraestructura para aprovechamiento de biogás.
Sociales	Mejora en la calidad de vida al reducir la contaminación derivada de residuos. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de residuos. Promoción de la educación ambiental y la economía circular en la comunidad.
Ambientales	Disminución de la cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aprovechamiento de biogás. Mayor uso de energías renovables en la comuna.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diagnóstico de la generación y gestión actual de residuos en la comuna.	6 meses
2. Identificación de tecnologías y estrategias de valorización energética.	6 meses
3. Diseño del Plan de Gestión de Residuos con enfoque en economía circular.	8 meses
4. Consulta pública y validación del plan con actores locales.	6 meses
5. Implementación piloto de infraestructura para aprovechamiento de biogás.	12 meses
6. Diseño del proyecto	12 meses
7 búsqueda de financiamiento y desarrollo	20 meses
6. Evaluación de impacto y ajuste de estrategias.	6 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Diseño, aprobación e implementación del Plan de Gestión de Residuos. Supervisión de normativas y regulaciones ambientales.
Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Energía y Agencia de Sostenibilidad Energética	Regulaciones y apoyo en economía circular. Fomento del uso del biogás como energía renovable. Asesoramiento técnico y capacitaciones.
Empresas del sector de residuos y energía	Empresas de reciclaje y valorización de residuos orgánicos. Proveedores de tecnologías de biogás y economía circular.
Organizaciones de la sociedad civil:	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Participación en el diseño y fiscalización del plan.

	Organizaciones vecinales y gremiales: Promoción de la participación ciudadana.
Comunidad:	Habitantes de la comuna: Participación en programas de reciclaje y gestión de residuos. Empresas y productores agropecuarios: Incorporación en el uso de biogás y prácticas sostenibles.

FICHA DE ACCIÓN 16	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Generación de panel de control que permita visualizar demanda energética local (unidad, tipo de energía, objetivo de la producción, entre otros).
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y Finanzas 4.1 Organización, recursos humanos y comité 4.3 Evaluación de la planificación anual
Objetivo al cual contribuye	Garantizar una estructura organizativa y financiera eficiente, mediante la diversificación de financiamiento para implementar proyectos energéticos sostenibles.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Generación de Panel de Control que Permita Visualizar Demanda Energética Local" tiene como objetivo centralizar y analizar la información sobre el consumo energético en la comuna, segmentando los datos por tipo de energía, sectores de consumo y objetivos productivos. El panel de control permitirá: Monitoreo en con un desface como máximo de 6 meses del consumo energético en distintos sectores (residencial, comercial, industrial y público). EL presente panel, se propone que se inicie desde el municipio, y una vez que se logre el funcionamiento escalarlos a las empresas medianas y grandes y continuar con la información de viviendas. Visualización de tendencias y patrones de consumo para mejorar la eficiencia y planificación energética. Identificación de oportunidades de reducción de costos y optimización de recursos. Soporte para la toma de decisiones en políticas municipales de energía sostenible. Este sistema facilitará la articulación con empresas, instituciones y comunidad, promoviendo un modelo de consumo más eficiente y responsable con el medioambiente.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Desarrollar un panel de control digital que permita la visualización y análisis de la demanda energética local, permitiendo visualizar el avance de la gestión de las metas.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con enfoque en todos los sectores de consumo energético.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$30.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Municipio, empresas de distribución energética, industrias locales, sector comercial y comunidad en general.

Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control Dirección de Obras Municipales
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento para el desarrollo e implementación del sistema. Dificultades técnicas en la recopilación y centralización de datos energéticos. Necesidad de capacitación en el uso del panel de control para funcionarios y usuarios. Posible resistencia de algunos sectores a compartir datos de consumo energético. Disponibilidad de plataforma, licencias y personal para su mantención
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Mejorar la toma de decisiones en base al impacto y realizar análisis de la efectividad de las medidas Atracción de inversión en tecnologías de eficiencia energética y energías renovables.
Sociales	Mayor transparencia y acceso a información sobre el consumo energético en la comuna. Empoderamiento de la comunidad en la gestión de la demanda energética.
Ambientales	Reducción de la huella de carbono mediante un uso más eficiente de la energía. Facilitación de la transición a fuentes de energía renovables.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diagnóstico de la demanda energética local y definición de requerimientos del sistema.	4 meses
2. Desarrollo del software y diseño del panel de control.	6 meses
3. Implementación piloto en dependencias municipales y sector comercial.	5 meses
4. Evaluación de funcionamiento y ajustes del sistema.	3 meses
5. Expansión del panel de control a otros sectores de consumo energético.	6 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Coordinación del proyecto y asignación de recursos. Implementación del sistema de monitoreo en dependencias municipales.
Ministerio de Energía y Agencia de Sostenibilidad Energética	Asesoramiento en recopilación de datos energéticos. Capacitación y apoyo en análisis de consumo.
Empresas del sector energético y tecnología:	Proveedores de software y tecnologías de monitoreo energético. Empresas de distribución de energía para facilitar el acceso a datos de consumo.
Organizaciones de la sociedad civil:	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Difusión y validación de la iniciativa. Organizaciones comerciales e industriales: Participación en el monitoreo y optimización del consumo.

Comunidad:	Ciudadanos y usuarios de servicios energéticos: Acceso a información sobre consumo y eficiencia. Instituciones educativas y de investigación: Apoyo en análisis de datos y optimización del sistema.

FICHA DE ACCIÓN 17	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Diseño de Proyectos Energéticos Comunitarios para Capturar Recursos que Permitan la Implementación de la Estrategia Energética local
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y Finanzas 4.1 Organización, recursos humanos y comité 4.5 Adquisiciones 4.6 Presupuesto municipal para el desarrollo de políticas energéticas
Objetivo al cual contribuye	Garantizar una estructura organizativa y financiera eficiente, mediante la diversificación de financiamiento para implementar proyectos energéticos sostenibles.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Diseño de Proyectos Energéticos Comunitarios para Capturar Recursos" busca fortalecer la capacidad local para formular e implementar proyectos de energía sostenible con financiamiento externo, tanto nacional como internacional. El programa incluirá: Identificación de oportunidades de financiamiento en fondos públicos, privados e internacionales. Desarrollo de capacidades técnicas y comunitarias para la formulación de proyectos. Diseño de iniciativas energéticas comunitarias, como micro redes renovables, sistemas de energía solar y biomasa, y eficiencia energética en barrios. Articulación con actores públicos y privados para la implementación y gestión de los proyectos. Creación de una cartera de proyectos energéticos comunitarios listos para postular a financiamiento.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Facilitar la captación de recursos para la implementación de la Estrategia Energética Local, diseñando proyectos comunitarios alineados con criterios de sustentabilidad y eficiencia energética.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con foco en comunidades rurales y urbanas con potencial para desarrollar proyectos energéticos sostenibles.
Plazo de ejecución	Largo plazo.
Costo estimado	$50.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento

Beneficiaria/os	Municipio, comunidades organizadas, cooperativas energéticas, emprendedores locales y sector productivo.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Desarrollo Comunitario
Riesgos asociados a la implementación	Falta de capacidades técnicas en la formulación de proyectos energéticos. Baja disponibilidad de financiamiento para iniciativas comunitarias. Dificultad en la coordinación entre actores municipales, comunitarios y privados. Posible resistencia al cambio en la adopción de tecnologías energéticas innovadoras.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Captación de financiamiento para el desarrollo de infraestructura energética sostenible. Reducción de costos energéticos para comunidades y emprendimientos locales. Generación de empleo en el sector de energías renovables.
Sociales	Mayor autonomía energética para comunidades vulnerables. Empoderamiento de la población en la gestión y uso de energías renovables. Fomento del cooperativismo y la organización comunitaria en torno a la energía.
Ambientales	Disminución de la huella de carbono mediante el uso de energías renovables. Reducción del impacto ambiental de la generación y consumo de energía en la comuna. Promoción de modelos de economía circular en proyectos energéticos comunitarios.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Identificación de necesidades y oportunidades de proyectos energéticos comunitarios.	6 meses
2. Creación de un banco de fondos y financiamientos disponibles.	6 meses
3. Capacitaciones en formulación de proyectos y gestión de recursos.	8 meses
4. Diseño y formulación de proyectos piloto en comunidades.	12 meses
5. Postulación y gestión de financiamiento para implementación.	12 meses
6. Monitoreo y evaluación del impacto de los proyectos ejecutados.	6 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Coordinación y diseño de estrategias de financiamiento. Apoyo en la identificación de comunidades beneficiarias.
Ministerio de Energía, Ministerios de Desarrollo Social y Medio Ambiente.	Apoyo técnico en diseño de proyectos. Agencia de Sostenibilidad Energética: Capacitación en energías renovables.y eficiencia energética Asesoramiento en impacto social y ambiental.
Empresas y cooperativas del sector energético	Proveedores de tecnologías de energías renovables.

	Empresas consultoras en eficiencia energética y formulación de proyectos.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Representación y validación de proyectos. Organizaciones vecinales y cooperativas: Participación en el diseño y gestión de iniciativas.
Comunidad:	Habitantes de la comuna: Beneficiarios directos de los proyectos. Emprendedores locales: Uso de energía renovable en procesos productivos.

FICHA DE ACCIÓN 18	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Creación de Alianzas con Empresas Privadas e Instituciones Públicas para Generar un Fondo Concursable de la EEL
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y Finanzas 4.1 Organización, recursos humanos y comité 4.5 Adquisiciones 4.6 Presupuesto municipal para el desarrollo de políticas energética
Objetivo al cual contribuye	Garantizar una estructura organizativa y financiera eficiente, mediante la diversificación de financiamiento para implementar proyectos energéticos sostenibles.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Creación de Alianzas con Empresas Privadas e Instituciones Públicas para Generar un Fondo Concursable de la EEL" tiene como propósito facilitar la implementación de proyectos alineados con la Estrategia Energética Local (EEL) mediante la captación de recursos y financiamiento compartido. El fondo concursable permitirá: Apoyar iniciativas de eficiencia energética y energías renovables en sectores residenciales, comerciales e industriales. Promover la participación del sector privado en la inversión en energías limpias. Fortalecer la articulación entre actores públicos y privados en la transición energética local. Fomentar la innovación en soluciones energéticas sostenibles. El modelo de financiamiento combinará aportes municipales, fondos sectoriales y contribuciones de empresas privadas, estableciendo criterios claros de postulación y evaluación de proyectos.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Establecer un fondo concursable financiado mediante alianzas estratégicas que impulse la ejecución de proyectos energéticos sostenibles en la comuna de Río Bueno.
Alcances	Comuna de Río Bueno, con énfasis en sectores vulnerables, emprendimientos locales y organizaciones comunitarias interesadas en eficiencia energética y energías renovables.
Plazo de ejecución	Corto plazo.

Costo estimado	$15.000.000 (primer fondo piloto, con posibilidad de ampliación).
Beneficiaria/os	Municipio, empresas locales, organizaciones comunitarias, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y sector residencial.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control Dirección Desarrollo Comunitario
Riesgos asociados a la implementación	Baja participación de empresas privadas en el financiamiento del fondo. Falta de postulantes con proyectos viables y alineados con la EEL. Complejidad en la administración y fiscalización de los recursos asignados. Dificultades en la sostenibilidad del fondo a largo plazo.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Captación de recursos privados y públicos para inversión en eficiencia energética. Incentivo a la creación de nuevos negocios y emprendimientos en el sector de energías renovables.y eficiencia energética
Sociales	Mayor acceso a financiamiento para proyectos comunitarios y emprendedores locales. Generación de empleo en el sector de tecnologías energéticas sostenibles.
Ambientales	Reducción del consumo energético y la huella de carbono en la comuna. Fomento de proyectos de energía limpia y reducción de residuos energéticos

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Identificación de empresas e instituciones interesadas en participar.	2 meses
2. Diseño del fondo concursable y criterios de postulación.	4 meses
3. Formalización de acuerdos con actores públicos y privados.	8 meses
4. Lanzamiento y difusión del fondo concursable.	8 meses
5. Evaluación de postulaciones y adjudicación de fondos.	4 meses
6. Seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos financiados.	6 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Diseño, gestión y administración del fondo concursable. Fiscalización y monitoreo del uso eficiente de los recursos.
Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética y Ministerio de Economía	Apoyo técnico y normativo. Difusión y capacitación sobre proyectos energéticos. Apoyo a emprendimientos en el sector energético.
Empresas y sector privado	Contribución financiera al fondo y patrocinio de proyectos innovadores. Transferencia de conocimiento y tecnología en eficiencia energética.

Organizaciones de la sociedad civil:	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Participación en la difusión y validación del fondo. Asociaciones empresariales y gremios: Promoción del acceso a financiamiento para PYMEs y emprendimientos.
Comunidad:	Organizaciones comunitarias y emprendedores locales: Postulación a financiamiento para proyectos energéticos. Empresas locales y cooperativas: Acceso a oportunidades de financiamiento sostenible.

FICHA DE ACCIÓN 19	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Cartilla Educativa sobre Eficiencia Energética en Establecimientos Educacionales y Concurso Comunal sobre Buenas Prácticas Escolares
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación 5.1. Estrategia comunicacional 5.9 Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos preescolares.
Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multi-actor que favorezca la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Cartilla Educativa sobre Eficiencia Energética y Concurso Comunal de Buenas Prácticas Escolares" tiene como objetivo sensibilizar a estudiantes, docentes y la comunidad educativa en el uso eficiente de la energía y la adopción de hábitos sustentables. El proyecto contemplará: Elaboración de una cartilla educativa con información sobre eficiencia energética, energías renovables y prácticas sostenibles en el hogar y la escuela. Implementación de talleres y charlas en establecimientos educacionales para reforzar el aprendizaje práctico sobre ahorro energético. Concurso comunal de buenas prácticas escolares, incentivando la creatividad e innovación en la reducción del consumo energético en las escuelas. Entrega de reconocimientos y premios a las iniciativas más destacadas en eficiencia energética.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Fomentar la educación y sensibilización sobre eficiencia energética en la comunidad escolar a través de material didáctico y un concurso de buenas prácticas.
Alcances	Establecimientos educacionales de la comuna de Río Bueno, abarcando estudiantes, docentes y personal administrativo.
Plazo de ejecución	Corto plazo.
Costo estimado	$10.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento

Beneficiaria/os	Estudiantes, docentes, apoderados y directivos de establecimientos educacionales de la comuna.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Educación - SLEP
Riesgos asociados a la implementación	Falta de interés o participación de algunos establecimientos educativos. Dificultad en la distribución y difusión de la cartilla educativa. Falta de financiamiento para incentivos y premios en el concurso comunal. Posibles problemas logísticos en la realización de talleres y charlas.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción en el consumo de energía en los establecimientos educativos. Ahorro en costos de energía mediante prácticas eficientes.
Sociales	Mayor conciencia sobre la eficiencia energética en la comunidad escolar. Incentivo a la participación estudiantil en temas de sustentabilidad.
Ambientales	Disminución de la huella de carbono a partir de cambios en los hábitos de consumo energético. Promoción de la cultura de ahorro energético en el entorno escolar y familiar

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diseño y elaboración de la cartilla educativa.	2 meses
2. Distribución de la cartilla en establecimientos educativos.	2 mes
3. Realización de talleres y charlas en escuelas.	3 meses
4. Convocatoria y organización del concurso comunal.	2 meses
5. Evaluación de proyectos y premiación de ganadores.	2 meses
6. Difusión de experiencias y buenas prácticas a nivel comunal.	1 mes

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal	Diseño e implementación del material educativo y actividades de sensibilización. Gestión de recursos y alianzas estratégicas para la iniciativa.
Ministerio de Energía y Ministerio de Educación, agencia de sostenibilidad energética	Apoyo en la elaboración de contenidos pedagógicos sobre eficiencia energética. Coordinación con establecimientos educacionales para la integración del programa.
Empresas y sector privado:	Posible patrocinio para la impresión de cartillas y entrega de premios. Participación en talleres como expertos en eficiencia energética
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Validación y difusión de la cartilla educativa. ONG y asociaciones educativas: Apoyo en la ejecución de actividades y talleres.

Comunidad escolar	Estudiantes: Beneficiarios directos del material educativo y concurso. Docentes y directivos: Implementación de prácticas eficientes en las escuelas. Apoderados: Promoción del uso eficiente de la energía en los hogares

FICHA DE ACCIÓN 20	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Incorporación de los Establecimientos Educacionales de la Comuna al Programa Educa Sostenible
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación 5.1. Estrategia comunicacional 5.9 Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos preescolares.
Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multi-actor que favorezca la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Incorporación de los Establecimientos Educacionales de la Comuna al Programa Educa Sostenible" tiene como objetivo fortalecer la educación en sostenibilidad a través de estrategias pedagógicas y acciones concretas en eficiencia energética y energías renovables dentro de las escuelas. El programa incluirá: Capacitación a docentes y directivos en metodologías de enseñanza sobre sostenibilidad energética. Incorporación de contenidos sobre eficiencia energética y cambio climático en el currículo escolar. Implementación de acciones prácticas en los establecimientos, como gestión eficiente de recursos, reciclaje y uso de energías renovables.y eficiencia energética Participación de la comunidad educativa en actividades de sensibilización y aprendizaje experiencial. Seguimiento y certificación de escuelas sostenibles, promoviendo el reconocimiento de aquellas que implementen con éxito las estrategias del programa.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Incorporar a los establecimientos educacionales de la comuna de Río Bueno en el Programa Educa Sostenible, promoviendo el aprendizaje y la acción en torno a la sostenibilidad y la eficiencia energética.

Alcances	Todos los establecimientos educacionales de la comuna, incluyendo educación básica, media y técnica.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$20.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Estudiantes, docentes, directivos, apoderados y la comunidad educativa en general.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control SLEP - Educación
Riesgos asociados a la implementación	Resistencia al cambio por parte de algunos establecimientos educacionales. Falta de financiamiento suficiente para la implementación de todas las acciones del programa. Dificultades en la coordinación entre el municipio y los colegios para la adopción del programa. Falta de capacitación especializada para docentes y personal administrativo.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción del consumo de energía en los establecimientos educativos. Disminución de los costos operacionales de los colegios mediante prácticas eficientes.
Sociales	Mayor concienciación sobre la sostenibilidad en la comunidad escolar. Formación de generaciones con hábitos y conocimientos en eficiencia energética.
Ambientales	Reducción de la huella de carbono en los establecimientos educativos. Promoción de buenas prácticas ambientales en la comunidad.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Identificación de establecimientos interesados y planificación del ingreso al programa.	3 meses
2. Capacitación inicial a docentes y directivos.	4 meses
3. Desarrollo de estrategias educativas y adecuación curricular.	5 meses
4. Implementación de prácticas sostenibles en las escuelas.	6 meses
5. Monitoreo, evaluación y certificación de avances en sostenibilidad.	6 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal:	Coordinación del proceso de incorporación al programa. Asignación de recursos y apoyo logístico para la implementación.
Ministerio de Energía y Ministerio de Educación, Agencia de Sostenibilidad Energética	Asesoría en contenidos educativos sobre sostenibilidad energética. Facilitación de materiales y capacitaciones especializadas.

Establecimientos Educacionales	Implementación de las estrategias y prácticas del programa en sus instalaciones. Participación en certificaciones y concursos de sostenibilidad.
Organizaciones de la sociedad civil:	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Validación y apoyo en la implementación del programa. ONG y asociaciones educativas: Capacitación y asesoría en sostenibilidad escolar.
Comunidad educativa:	Estudiantes: Participación activa en actividades de educación y gestión sostenible. Docentes y directivos: Incorporación del programa en la planificación académica. Apoderados: Apoyo en la difusión y adopción de hábitos sostenibles en los hogares.

FICHA DE ACCIÓN 21	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Capacitación y Difusión sobre Energía (Público – Privado – Organizaciones Comunitarias)
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y Cooperación 5.1 Estrategia comunicacional
Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multi-actor que favorezca la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Capacitación y Difusión sobre Energía" busca promover el conocimiento y la sensibilización sobre el uso responsable de la energía en distintos sectores de la sociedad, fortaleciendo la transición hacia un modelo energético más sostenible. El programa incluirá: Talleres y capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos, empresas y organizaciones comunitarias sobre eficiencia energética y energías renovables. Charlas y jornadas educativas para difundir información clave sobre ahorro energético y reducción de emisiones. Generación de material educativo y de difusión, incluyendo guías, cartillas y videos informativos. Creación de alianzas con instituciones académicas y organismos especializados para fortalecer la formación en temas energéticos. Plataforma digital de difusión, donde se compartirán contenidos y experiencias sobre buenas prácticas en energía.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Fomentar la capacitación y difusión sobre eficiencia energética y energías renovables en la comunidad, fortaleciendo la colaboración entre actores públicos, privados y comunitarios en la gestión energética local.

Alcances	Comuna de Río Bueno, con participación de instituciones públicas, empresas privadas, emprendedores y organizaciones comunitarias.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$18.000.000 para el desarrollo de la asesoría requerida para postular a fondos de financiamiento
Beneficiaria/os	Funcionarios municipales, empresarios, emprendedores, líderes comunitarios y ciudadanía en general.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Departamento de Medio Ambiente Dirección Desarrollo Comunal
Riesgos asociados a la implementación	Falta de interés o participación de algunos sectores en las capacitaciones. Dificultad en la difusión y acceso a la información en comunidades rurales. Limitación de recursos para la producción de materiales educativos. Necesidad de articulación efectiva entre los sectores público, privado y comunitario.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción del consumo energético y costos operacionales en sectores productivos. Generación de nuevas oportunidades laborales en el sector de energías renovables.y eficiencia energética
Sociales	Mayor conocimiento y sensibilización sobre eficiencia energética y energías renovables. Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre la comunidad, empresas y el sector público.
Ambientales	Reducción de la huella de carbono mediante la promoción del uso eficiente de la energía. Fomento de la adopción de tecnologías limpias en la comunidad.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Identificación de actores clave y planificación de contenidos de capacitación.	3 meses
2. Elaboración de materiales educativos y de difusión.	4 meses
3. Implementación de talleres, charlas y capacitaciones.	6 meses
4. Creación y lanzamiento de la plataforma digital de difusión.	4 meses
5. Evaluación de impacto y mejoras en la estrategia de difusión.	3 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal:	Coordinación del programa de capacitación y difusión. Asignación de recursos y gestión de alianzas estratégicas.
Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente: , Agencia de Sostenibilidad energética	Apoyo en el diseño de contenidos educativos y normativas. Asistencia técnica y colaboración en las capacitaciones.
Empresas del sector energético y productivo:	Implementación de buenas prácticas en eficiencia energética. Apoyo en la difusión y financiamiento de materiales educativos.

Organizaciones de la sociedad civil:	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Participación en la promoción del programa. ONGs y centros educativos: Desarrollo de talleres y asesoría técnica.
Comunidad:	Ciudadanos y líderes comunitarios: Participación en las capacitaciones y difusión de conocimientos. Establecimientos educacionales y emprendedores: Implementación de prácticas sostenibles en el uso de energía.

FICHA DE ACCIÓN 22	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Capacitación Local para Sensibilización al Mercado de la Leña, Diversos Actores
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y Cooperación 5.1 Estrategia comunicacional 5.5 Cooperación con el sector privado de las grandes empresas. 5.6 Cooperación con el sector privado de la pequeña y mediana empresa. 5.7 Apoyo para la protección del sector forestal y agrícola.
Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multi-actor que favorezca la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Capacitación Local para Sensibilización al Mercado de la Leña" tiene como propósito educar a productores, distribuidores y consumidores sobre la importancia del uso eficiente y responsable de la leña, promoviendo la certificación y la transición a energías más limpias. El programa incluirá: Talleres de capacitación para productores, comerciantes y consumidores de leña sobre secado, almacenamiento y uso eficiente Charlas sobre normativa vigente y certificación de leña seca y comercialización responsable. Difusión de buenas prácticas en medios locales y redes comunitarias. Entrega de material educativo con información sobre impacto ambiental, eficiencia térmica y alternativas energéticas. Articulación con organismos públicos y privados para fomentar incentivos a la comercialización responsable.	

Objetivo principal de la acción o iniciativa	Sensibilizar a los actores del mercado de la leña sobre la importancia del uso eficiente y sustentable del recurso, promoviendo la transición hacia prácticas más responsables en la comuna de Río Bueno.
Alcances	Productores, distribuidores y consumidores de leña en la comuna de Río Bueno
Plazo de ejecución	Corto plazo.
Costo estimado	$12.000.000 para la ejecución de tres capacitaciones
Beneficiaria/os	Productores de leña, comerciantes, transportistas, hogares consumidores, sector público y municipalidad.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario
Riesgos asociados a la implementación	Resistencia de algunos productores y comerciantes a modificar sus prácticas. Falta de incentivos económicos para la adopción de mejores prácticas en la producción de leña. Dificultades en la difusión y acceso a la información en sectores rurales. Posible baja participación en las capacitaciones por falta de interés o desconocimiento.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Mejora en la calidad de la leña comercializada, aumentando su valor en el mercado. Optimización del consumo de leña, reduciendo costos en los hogares y comercios. Generación de oportunidades para certificaciones y nuevos mercados para productores formales.
Sociales	Sensibilización de la comunidad sobre el impacto del uso ineficiente de la leña. Reducción de enfermedades respiratorias relacionadas con la contaminación por leña húmeda. Mayor participación de actores locales en estrategias de sostenibilidad energética.
Ambientales	Disminución de la contaminación del aire mediante el uso de leña seca y mejores prácticas de combustión. Reducción del impacto en los bosques nativos por tala indiscriminada. Promoción de alternativas energéticas más limpias en el sector residencial y comercial.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Identificación de actores clave en el mercado de la leña.	1 mes
2. Desarrollo de materiales educativos y planificación de capacitaciones.	2 meses
3. Ejecución de talleres y charlas informativas.	3 meses
4. Difusión de buenas prácticas en medios locales y redes sociales.	2 meses
5. Evaluación de impacto y ajustes en la estrategia de sensibilización.	2 meses

ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
Municipio y Concejo Municipal:	Coordinación del programa y asignación de recursos. Supervisión y fiscalización del cumplimiento de normativas locales.
Ministerio de Energía y Ministerio de Medio Ambiente, Agencia de Sostenibilidad Energética	Apoyo en normativas y certificación de comercialización responsable. Asistencia técnica y difusión de buenas prácticas.
Productores y distribuidores de leña:	Implementación de prácticas de secado y almacenamiento eficiente. Adopción de procesos de certificación de leña seca.
Organizaciones de la sociedad civil:	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Sensibilización y monitoreo de la implementación. ONG y centros de investigación: Apoyo técnico en eficiencia energética y calidad del aire.
Consumidores y comunidad:	Participación en capacitaciones y adopción de hábitos de consumo eficiente. Promoción del uso de leña certificada y tecnologías limpias de calefacción.

FICHA DE ACCIÓN 23	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Ciclo de Talleres de Construcción Sustentable
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y Cooperación 5.1 Estrategia comunicacional 5.2 Cooperación con instituciones de vivienda.
Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multiactor que favorezcan la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Ciclo de Talleres de Autoconstrucción Sustentable" busca capacitar a la comunidad en la implementación de técnicas de construcción sostenible, promoviendo el uso eficiente de los recursos, el reciclaje de materiales y la incorporación de energías renovables en la vivienda. El programa incluirá: Talleres prácticos sobre bioconstrucción y eficiencia energética en viviendas autoconstruidas. Capacitación en uso de materiales reciclados y naturales, como adobe, madera certificada y barro. Introducción a sistemas de energías renovables, como paneles solares y captación de agua de lluvia. Enseñanza de técnicas de aislación térmica para mejorar la eficiencia energética en viviendas. Fomento del diseño pasivo en la construcción, optimizando el uso de la luz y ventilación natural.	

Para este caso se deben potenciar los vínculos con instituciones que lideran los temas como: • MINVU • Agencia de Sostenibilidad energética • Universidades • CES, • Minergie, • Leed, • Passivehause • GreenBuilding Council en Chile	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Capacitar a la comunidad en técnicas de autoconstrucción sostenible, promoviendo la eficiencia energética y el uso de materiales ecológicos en la edificación de viviendas.
Alcances	Ciudadanos de la comuna de Río Bueno interesados en la autoconstrucción y la vivienda sostenible.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$25.000.000 para la ejecución de 5 capacitaciones.
Beneficiaria/os	Familias, autoconstructores, emprendedores del sector de la construcción, organizaciones comunitarias.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas
Riesgos asociados a la implementación	Falta de acceso a materiales ecológicos en la región. Baja participación de la comunidad en las capacitaciones. Dificultad en la aplicación de conocimientos por falta de recursos. Necesidad de alianzas estratégicas para fortalecer la iniciativa.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción de costos en construcción mediante el uso de materiales reciclados. Disminución del consumo energético en viviendas, reduciendo costos a largo plazo. Creación de oportunidades laborales para emprendedores en construcción sustentable.
Sociales	Mayor autonomía de las familias en la construcción y mejora de sus viviendas. Desarrollo de redes comunitarias en torno a la bioconstrucción y la eficiencia energética. Sensibilización sobre el impacto ambiental de la construcción tradicional.
Ambientales	Disminución del uso de materiales contaminantes en la construcción. Reducción de la huella de carbono en la edificación de viviendas. Promoción del uso de energías renovables y sistemas de captación de agua.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**

1. Identificación de necesidades y convocatoria de participantes.	3 meses
2. Diseño del plan de talleres y materiales educativos.	4 meses
3. Implementación de talleres prácticos y teóricos.	6 meses
4. Evaluación de impacto y seguimiento a participantes.	3 meses
5. Difusión de experiencias y replicabilidad del proyecto.	2 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Organización y gestión de los talleres. Asignación de recursos y búsqueda de alianzas estratégicas.
Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Energía	Apoyo técnico y metodológico en bioconstrucción y eficiencia energética. Promoción de buenas prácticas en la autoconstrucción sostenible.
Instituciones educativas y centros de formación técnica	Desarrollo de contenidos y capacitación en bioconstrucción. Vinculación con programas de educación en energías renovables.y eficiencia energética MINVU Univeridades
Organizaciones de la sociedad civil:	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Sensibilización y difusión del programa. ONG especializadas en bioconstrucción: Apoyo en la implementación de talleres.
Comunidad:	Participación activa en los talleres y aplicación de conocimientos. Promoción de buenas prácticas en construcción sustentable dentro de la comuna.

FICHA DE ACCIÓN 24	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Ejecutar Campaña de Responsabilidad en Movilidad Sustentable: Bicicletas, Autos y Peatones
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y Cooperación 5.1 Estrategia comunicacional 5.10 Centro de información en temas de energía y cambio climático

Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multi-actor que favorezca la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Ejecutar Campaña de Responsabilidad en Movilidad Sustentable" busca generar conciencia sobre el uso eficiente y seguro de los medios de transporte en la comuna, fomentando hábitos de movilidad responsable y sostenible. El programa incluirá: Difusión de mensajes educativos sobre movilidad sustentable en medios digitales, impresos y audiovisuales. Charlas y talleres en escuelas y comunidades sobre seguridad vial, uso responsable de la bicicleta y convivencia en el tránsito. Eventos de promoción del transporte sustentable, como días sin auto y rutas educativas en bicicleta. Implementación de señalética y material informativo para mejorar la interacción entre peatones, ciclistas y automovilistas. Alianzas con organizaciones y comercios locales para incentivar el uso de medios de transporte sostenibles.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Fomentar la movilidad sustentable en la comuna mediante una campaña de concienciación y educación, promoviendo el uso responsable de bicicletas, la seguridad de los peatones y el respeto entre todos los actores viales.
Alcances	Ciudadanía de la comuna de Río Bueno, con especial foco en estudiantes, ciclistas, peatones y conductores.
Plazo de ejecución	Mediano plazo.
Costo estimado	$18.000.000,
Beneficiaria/os	Peatones, ciclistas, conductores, comunidad escolar, empresas de transporte y ciudadanía en general.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Administración Municipal Dirección de Tránsito y Transporte Publico
Riesgos asociados a la implementación	Falta de participación de la ciudadanía en las actividades de sensibilización. Dificultades en la articulación con actores privados y gubernamentales. Resistencia de algunos sectores al cambio en hábitos de movilidad. Falta de infraestructura adecuada para la movilidad sustentable en algunos sectores.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción en los costos de transporte personal mediante el uso de bicicletas y transporte compartido. Ahorro en gastos municipales por reducción de accidentes y daños a la infraestructura vial.
Sociales	Mayor seguridad vial y respeto entre los diferentes actores del tránsito. Promoción de hábitos saludables a través del uso de la bicicleta y caminatas.
Ambientales	Disminución de las emisiones de CO_2 mediante la reducción del uso de vehículos motorizados.

	Reducción de la congestión vehicular en la comuna.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Diseño del contenido de la campaña y planificación estratégica.	3 meses
2. Desarrollo de material gráfico, audiovisual y digital.	4 meses
3. Implementación de charlas, talleres y actividades en la comunidad.	6 meses
4. Instalación de señalética y difusión en espacios públicos.	5 meses
5. Monitoreo y evaluación de impacto de la campaña.	3 meses
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Coordinación de la campaña y desarrollo de materiales educativos. Implementación de estrategias para mejorar la movilidad en la comuna.
Ministerio de Transportes y Ministerio del Medio Ambiente:, Agencia de Sostenibilidad energética.	Apoyo en normativas de seguridad vial y movilidad sustentable. Difusión de buenas prácticas en transporte urbano.
Empresas y sector privado	Patrocinio de campañas de promoción de la movilidad sustentable. Incentivos para trabajadores que usen medios de transporte sostenibles
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Participación en la difusión y monitoreo de la campaña. ONG y colectivos de ciclistas: Promoción de rutas seguras y eventos de concienciación.
Comunidad	Participación en actividades educativas y uso responsable del espacio vial. Promoción del respeto y la seguridad en la movilidad cotidiana.

FICHA DE ACCIÓN 25	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Ciclo de Talleres de Reciclaje

Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y Cooperación 5.1 Estrategia comunicacional 5.10 Centro de información en temas de energía y cambio climático
Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multiactor que favorezca la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Ciclo de Talleres de Reciclaje" tiene como propósito educar a la comunidad sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar, promoviendo prácticas sostenibles en los hogares, escuelas y comercios de la comuna. El programa incluirá: Talleres prácticos sobre separación de residuos en origen y compostaje doméstico. Charlas sobre economía circular y gestión de residuos sólidos urbanos. Capacitación en reutilización creativa de materiales reciclables. Actividades interactivas para niños y familias sobre reciclaje y consumo responsable. Articulación con recicladores de base y centros de acopio para promover circuitos de reciclaje efectivos.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Promover la educación ambiental y la participación comunitaria en el reciclaje a través de un ciclo de talleres prácticos y teóricos.
Alcances	Habitantes de la comuna de Río Bueno, con énfasis en escuelas, organizaciones comunitarias y emprendimientos locales.
Plazo de ejecución	Corto plazo.
Costo estimado	$10.000.000, para la realización de 5 talleres.
Beneficiaria/os	Familias, estudiantes, docentes, comerciantes, emprendedores y organizaciones ambientales.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación Departamento de Medio Ambiente Dirección de Aseo y Ornato
Riesgos asociados a la implementación	Falta de participación de la comunidad en las capacitaciones. Dificultades en la articulación con actores clave del reciclaje local. Necesidad de infraestructura adecuada para acopio y clasificación de residuos. Falta de incentivos económicos para fomentar la cultura del reciclaje.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Generación de oportunidades laborales en el sector del reciclaje. Reducción de costos municipales en la gestión de residuos sólidos. Fomento de emprendimientos basados en la reutilización de materiales.
Sociales	Sensibilización y empoderamiento de la comunidad en la gestión de residuos. Mejora de la calidad de vida a través de la reducción de la contaminación urbana. Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre ciudadanos y recicladores.
Ambientales	Reducción de la cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios. Promoción de prácticas de economía circular y consumo responsable. Disminución del impacto ambiental derivado del uso ineficiente de materiales.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	

HITO	PLAZO PROPUESTO
1. Diseño del programa de talleres y convocatoria a la comunidad.	1 mes
2. Desarrollo de materiales educativos y coordinación con recicladores de base.	2 meses
3. Implementación de talleres prácticos y teóricos en distintos sectores.	3 meses
4. Evaluación del impacto y ajustes en la estrategia de reciclaje.	2 meses
5. Difusión de experiencias y promoción de buenas prácticas en la comuna.	1 mes
ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Organización y financiamiento del ciclo de talleres. Implementación de estrategias de gestión de residuos y reciclaje.
Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación:	Apoyo en normativas y material educativo sobre reciclaje. Coordinación con escuelas para la integración de contenidos en educación ambiental.
Recicladores de base y centros de acopio	Participación en talleres y formación de redes de reciclaje. Articulación con la comunidad para la recolección y valorización de residuos.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Sensibilización y monitoreo del programa. ONG y agrupaciones vecinales: Apoyo en la educación ambiental y difusión del reciclaje.
Comunidad	Participación en talleres y adopción de hábitos de reciclaje en los hogares. Promoción del consumo responsable y la reducción de residuos en la comuna.

FICHA DE ACCIÓN 26	
IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la acción o iniciativa	Diseño e Implementación de Plan de Difusión sobre Eficiencia Energética y Energías Limpias

Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y Cooperación 5.1 Estrategia comunicacional 5.10 Centro de información en temas de energía y cambio climático
Objetivo al cual contribuye	Fomentar la educación energética y la participación activa de la comunidad, a través de acciones de sensibilización multi-actor que favorezca la transición energética.
BREVE DESCRIPCIÓN	
La iniciativa "Diseño e Implementación de Plan de Difusión sobre Eficiencia Energética y Energías Limpias" tiene como propósito generar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia del ahorro energético y la transición hacia fuentes de energía renovable. El programa incluirá: Desarrollo de material educativo impreso y digital sobre eficiencia energética y energías limpias. Campañas de comunicación en medios locales y redes sociales para difundir información clave sobre el tema. Talleres y capacitaciones dirigidos a la comunidad, empresas y sector público. Creación de una plataforma digital interactiva con recursos educativos y herramientas de monitoreo energético. Promoción de incentivos y beneficios para la adopción de tecnologías eficientes y energías renovables.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Fomentar la educación y sensibilización sobre eficiencia energética y energías limpias mediante una estrategia de difusión efectiva y accesible para la comunidad de Río Bueno.
Alcances	Toda la comuna de Río Bueno, con énfasis en hogares, establecimientos educativos, comercios e industrias.
Plazo de ejecución	Largo plazo.
Costo estimado	$35.000.000, diseño de cursos, y formas de difundir, se estima el desarrollo de talleres de difusión por 2,5 millones.
Beneficiaria/os	Ciudadanía en general, empresas, entidades educativas, organismos públicos y privados.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Departamento de Medio Ambiente Dirección de Obras Municipales Dirección de Aseo y Ornato
Riesgos asociados a la implementación	Falta de interés o compromiso de algunos sectores en la adopción de prácticas eficientes. Dificultades en la articulación entre actores públicos y privados para la ejecución de la campaña. Limitación de recursos para la producción y distribución de materiales educativos. Necesidad de actualizar permanentemente la información y adaptar los contenidos según avances tecnológicos.
IMPACTOS ESPERADOS	
Económicos	Reducción del consumo energético en hogares y empresas, generando ahorro económico. Fomento de inversiones en energías renovables y eficiencia energética.
Sociales	Mayor conciencia y participación ciudadana en la transición energética. Generación de empleo en el sector de energías limpias y eficiencia energética.

Ambientales	Disminución de la huella de carbono en la comuna mediante la promoción de energías renovables.y eficiencia energética Reducción de la contaminación derivada del uso ineficiente de la energía.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
HITO	**PLAZO PROPUESTO**
1. Diseño del plan de difusión y estructuración de contenidos.	6 meses
2. Desarrollo de materiales educativos y recursos digitales.	8 meses
3. Implementación de campañas de comunicación en medios y redes sociales.	10 meses
4. Ejecución de talleres y capacitaciones en comunidades y empresas.	12 meses
5. Evaluación de impacto y ajustes en la estrategia de difusión.	6 meses

ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	**ROL**
Municipio y Concejo Municipal	Coordinación del plan de difusión y asignación de recursos. Implementación de estrategias de sensibilización en la comunidad.
Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente	Apoyo técnico y metodológico en la elaboración del contenido educativo. Promoción de incentivos y normativas para fomentar la eficiencia energética.
Medios de comunicación y redes digitales	Difusión de información sobre eficiencia energética y energías limpias. Apoyo en campañas de sensibilización y concienciación ciudadana.
Organizaciones de la sociedad civil	COSOC y Comité Ambiental Comunal: Participación en la difusión y validación del plan. ONG y centros educativos: Apoyo en la implementación de capacitaciones y talleres.
Comunidad y sector privado	Empresas y comercios: Implementación de prácticas de eficiencia energética en sus operaciones. Ciudadanos: Adopción de hábitos de ahorro energético y uso de energías renovables y eficiencia energética